

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACCIÓN: Dr. Luis Pedro López—Dr. Miguel Peres
Secretario de Redacción: Juan N. Quagliotti
Redacción: Daymán 120

CORRESPONDENCIA: En Buenos Aires—Don José M. Vázquez
En Montevideo—Don Juan N. Quagliotti
En Madrid—Don José M. Vázquez

Órgano de los Clientes Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

ADMINISTRACIÓN: Daymán 120—Administrador: HORACIO CAMPODÓNICO
Teléfono: LA COOPERATIVA núm. 532
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0,20 | En campaña (semanas adelantando) \$ 1,20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Sábado 20—Stos. Bernardino de Siena, Alejandro, Anastasio y Teodoro.
Domingo 21—Stos. Valente, ob. y mr., Secundino, mr., Hospicio y Polito, mr.
Lunes 22—Stos. Indalecio, Castory Emilio, mrs., Elena, vg. y Rita de Calais, yda.—Rogaciones.
Martes 23—La Aparición de Santiago apóst. Stos. Basilio y Julián, mrs. y Desiderio.—Rogaciones.
Miércoles 24—Nra. Sra. Auxilio de los cristianos.—Stos. Marcelina y Susana, mrs.—Rogaciones.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 20 DE MAYO DE 1911

Orientaciones gubernativas

Poniéndose la mano sobre el corazón habrá quien, en conciencia, declare y sostenga que la vida nacional se desenvuelve por los senderos del orden, bajo la égida de la justicia y el reinado de franca tolerancia y de leal concordia?

Exponer la pregunta es encadenar a ella la respuesta.

Quienes, abandonando intereses e inclinaciones personales, quieren opinar con justo conocimiento de causa en lo referente a la situación económica que se va creando en el país por el desequilibrio producido con transformaciones radicales que, aunque en proyecto, tienen ya la virtud de influir en el juego de múltiples intereses; quienes, con criterio razonador, amplio e imparcial, juzguen en el orden de las ideas, el momento porque, atravesado el país; quienes, observen, con altura y sinceridad de miras, las tendencias manifestadas, las ideas emitidas, sin necesidad de entrar al prejuicio de finalidades ni a la adivinación de intenciones, han de confesar, a fuer de sinceros, que, por una parte, se han cumplido muchos de aquellos sucesos que, unos, temerosos, prevalecen y silencian, y otros, los sentían venir y los anunciaban sin cobardía, y, por otra parte, en ciertos casos, tales sucesos previstos van alcanzando límites a los que, ni unos ni otros, creían, en verdad, que iban a llegar.

¿Qué otra cosa nos pone de manifiesto esa lucha entablada con todos los caracteres de formidable, duradera y profunda rivalidad, en el mundo del trabajo, crean o la oposición de intereses en las dos potencias primarias, por decirlo así, de la producción y del trabajo?

¿Qué otro convencimiento puede servir a la conciencia de un obrero, al ver que, quienes tienen en su mano los elementos del ermitaños de una solución, y que, desatendiendo su propia influencia, con prudencia y juicio crítico, pueden llegar fácilmente a establecer una duradera estabilidad en el campo económico, se presen, por un lado, en situación que involucra respecto de sí, imparcialidad, y, por otra, en un mundo de radicalismo declaradamente opuestos a tendencias conservadoras honradamente arraigadas en nuestro mundo económico?

¿Qué otra consideración puede emanar del obrero, que se haga de las manifestaciones sectarias, intransigentes y no liberales, visibles, clara y evidentemente en proyectos, decretos, discursos parlamentarios y artículos de determinados periódicos?

¿Qué otra consideración puede emanar del obrero, que se haga de las manifestaciones sectarias, intransigentes y no liberales, visibles, clara y evidentemente en proyectos, decretos, discursos parlamentarios y artículos de determinados periódicos?

Malos rumbos, son éstos por los que, de tropiezo en tropiezo, anda la cosa pública. Si aún los radicales, los más de finados, originan grandes perturbaciones en los estados, cuando su implantación obedece a razones de orden político, a tendencias de doctrina, a personas...

les ya de escuela, qué decir cuando los radicalismos llevan en sí mismos, en su propia finalidad la consecuencia desastrosa moral y materialmente considerada?

Quizás haya quien, considerando la obra de grandes expansiones patrióticas que resuena en todas las almas uruguayas, crea inoportunas estas elevadas y serenas reflexiones, exentas de personalismos y de crudeza. Pero cabe hacer frente a tal observación con la no menos justa y prudente de que no es realizar obra patriótica ni regeneradora, no tender a que la hora de las grandes conmemoraciones sea también el instante propicio para un suave apartamiento de los errados caminos y la adopción de más beneficiosas y laudables orientaciones.

La patria llama a la puerta de todos los corazones; y es grandeza de espíritu y nobleza de corazón responder a ese llamado, coadyuvando todos, desde el oscuro ciudadano hasta el alto magistrado y desde el pueblo hasta el gobernante, en una obra de concordia, de armonía social y de prudencia administrativa.

Ley de conventos

No pretendemos engolfarnos en la consideración de la ley en sí por creer que no cabe dudar de la inconstitucionalidad que la reviste ni del espíritu de radical sectarismo que la informa.

Uno y otro carácter se patentizan de manera real al recorrer las páginas de nuestra historia gubernativa. Al estudiar la época en que ella fue dictada, los móviles que la presidieron, las consecuencias que trajo en pos y el fracaso forzoso en que cayó a poco de querer ser implantada. Pero no queremos, decimos, entrar a comentar esa ley.

Queremos sí, comentar los considerandos bien extensos, por cierto, que preceden, a manera de prólogo, el decreto del 15 del corriente y señalar la falsa doctrina que les sirve de fundamento.

Es indudable que no nos bastará con un artículo ni quizás con dos, por aquello de: más preguntas formula un necio en un minuto que respuestas puede dar un sabio en un mes; sin que esto quiera decir que consideremos a alguien necio ni nos creamos nosotros sabios. Pero como es siempre más fácil hilvanar errores, presentándolos como verdades, y tergiversar ideas ajenas, que reunir en un momento dado todo el bagaje de datos que se hace necesario para desvirtuar aquellos errores y estas tergiversaciones, resulta imprescindible la disposición de tiempo suficiente para esa obra de fensa de los verdaderos principios.

Sienta el P. E. en muchos de sus considerandos una doctrina insostenible y falsa en todos sus fundamentos y en sus alcances; y recurre, para apoyar esa doctrina, a un expediente muy usado en la actualidad, cuando se quiere hacer aparecer a los de un campo contrario opinando en favor de la tesis que se defiende. Consiste ello en tomar una idea aislada de tal o cual autor, separar un determinado párrafo, y presentarlos como concordantes con la doctrina que se viene exponiendo; cuando, en realidad de verdad, tal párrafo, tal idea suelen ser, a veces, como una contera, a veces, como una contera, a veces, como una contera...

A este expediente ha recurrido el P. E. cuando trata de fundar sus largos considerandos en opiniones de Laurent, de Portalis, de Vélez Sarsfield.

Bien seguros estamos de que, jamás, ninguno de esos comentaristas citados pondría su firma al pie del decreto en que se les cita. Reservándonos, desde luego, ampliar este interesante punto de la tergiversación de ajenas ideas, no deseamos concluir estos primeros comentarios, sin señalar de antemano otro aspecto...

to de amplio campo para nuestras apreciaciones, cual es el que nos presenta el quinto considerando con sus citas de la Ley de Indias, a donde se ha tenido que recurrir para buscar fundamentos al decreto, con el fin de quitarle, en lo posible, el espíritu de intemperancia jacobina que flota desde la primera línea de los considerandos hasta el último renglón de los artículos.

Hemos de seguir en este orden de consideraciones.

CÍRCULO DE MONTEVIDEO

El precepto pascual

Exhortación

Mañana, domingo, se efectuará en la Iglesia del Seminario en la misa de 12 a 1, la comunión, para el cumplimiento del precepto pascual, de los socios del Círculo de Montevideo. El jueves 25 se efectuará en la misma Iglesia la comunión de las socias.

Para recordar el cumplimiento del deber de nuestros consocios, insertamos de nuevo, la exhortación del consiliario del Círculo Pbro. Germán Vidal:

Estimados consocios y consocias: Ha llegado la hora en que respondiendo cada cual a sus convicciones católicas, se apresure a dar público testimonio de su fe, mediante la Comunión Pascual, para la cual, cumpliendo un deber reglamentario, os invita el Directorio de nuestro querido Círculo.

Celso Jesús, que es el alma de nuestra Institución y a la cual no ha dejado de bendecir un solo momento, empujándonos suavemente por un sendero de continuados progresos durante sus veintiseis años de vida, exige a su vez con toda justicia, que nuestro Círculo le de también público testimonio de su adhesión y de su amor, concurriendo en corporación con todos sus asociados a recibirlo en la sagrada Mesa Eucarística.

No es solamente un deber impuesto por la Iglesia nuestra Madre el que nos obliga a este acto tan sagrado; es además un deber reglamentario de nuestra Institución, que todos los asociados estais en la obligación ineludible de cumplir; es una imposición acordada por el mismo Círculo, que, honrándose con su carácter de católico, quiere dar un testimonio inequívoco de que no solo no se avergüenza de Cristo, sino que, muy al contrario, hace gala de su fe, y tiene a timbre de honor el dictado de católico escrito en su bandera y en su escudo.

Debéis pues concurrir a la Comunión Pascual, no solo para cumplir con vuestra conciencia de católicos, sino también para prestigiar con vuestra presencia este acto tan solemne acrecentando así el brillo que ha de redundar en pro de nuestra querida Institución al verla discurrir por nuestras calles con su bandera al frente, guiada de innumerables y apretadas falanges de obreros católicos.

Jesucristo es nuestro Rey, y su divina realza debe ser objeto de las públicas manifestaciones de todos aquellos, que como nosotros, se hallan vinculados a su divino cetro, por las supremas atracciones de la fe y del amor. Este amor hacia Jesucristo, es el que ha hecho prodigios en todos los tiempos despertando y sosteniendo las heroicas energías con que han aconchado al mundo nuestros hermanos los santos de todos los siglos; y este amor hacia Jesucristo, debe ser también por nuestra parte el gran estímulo que haga saltar de entusiasmo nuestras almas en estos tiempos, en que, tantos son desgraciadamente los que se avergüenzan de Cristo; y unos por dejadez y otros por falta de valor para vencer el fantasma del qué dirán, abandonan a un Dios que se sacrificó por ellos en la Cruz, y por nutrir a los cuales con su propia carne y sangre, instituyó el santísimo Sacramento de la Eucaristía.

No sea de este número vosotros, queridos obreros católicos; no sea de los que por cobardía se apartan de Cristo, de los que hacen su sagrado Corazón con tan vergonzosas claudicaciones; antes al contrario acudid todos en masa a confesarle vuestro amor y vuestra adhesión a la faz de los hombres; al alimentarlos como buenos hijos con el sagrado manjar de su propia carne y sangre, que El mismo, llevado de su amor hacia nosotros, instituyó para que fuera la inmortal comida de nuestras almas.

Responded pues, como un hombre solo, mis amigos consocios, a ese llamado que os hace el Directorio acudiendo todos a la sagrada Comunión a honrar la medida de los santos unciones de nuestro divino Salvador, que tiene a nosotros en vivir en medio de los hijos de los hombres y en participarles su propio Ser por medio de la sagrada...

Comunión para que ellos vivan una vida completamente divina; corred todos, veniendo para ello todos los obstáculos que os opongan. A alimentados con ese Pan de los fuertes que os dará comunión un vigor y una energía incomparables, para no doblegaros ante los quebrantos de la vida, para salir triunfantes de los redoblados vaivones a que está sujeta la vida de los hombres, y más de los obreros, en este valle de lágrimas.

¡Todos pues a una sin torpes vacilaciones, sin vergonzosas timideces, sin indignas claudicaciones! a dar público testimonio de vuestra fe y de vuestro amor a Jesucristo nuestro Rey y Salvador!

Tal espera de vuestros cristianos sentimientos y de vuestra religiosidad, vuestro Consiliario y amigo.

Germán Vidal, Pbro.

Círculo de Montevideo

Cumplimiento del precepto pascual

Invitación

A LAS SOCIAS.

La Comunión de las socias será también precedida por un triduo de preparación que se realizará en la Iglesia parroquial de la Aguda, los días 22, 23 y 24 a las 8 de la noche. Los sermones están a cargo del R. P. Padrós, religioso del Corazón de María.

Tanto a los socios como a las socias se les recomienda encarecidamente la asistencia a todos estos actos religiosos, y el uso de la medalla social en la Comunión.

Las fiestas del centenario

El pueblo solemnizó el 18 con grandes explosiones de patriotismo

Actos a celebrarse

Entusiasmo general

Apesar de que el gobierno, cometiendo un error lamentabilísimo y que fue criticado por todo el pueblo como una falta de patriotismo, no decretó feriado el día 18, aniversario del centenario, lanzase el pueblo a la calle, en grandes y magníficas manifestaciones que a la vez de ser actos ejemplares de patriotismo y culto acendrado a la memoria de Artigas, eran a la vez—por su contraste con la actitud del gobierno—una protesta popular contra la indiferencia manifestada ese día por los altos poderes públicos.

Por la mañana de ese día concurrieron los niños y niñas de las escuelas públicas a la tumba de Artigas, llevando insignias y banderas, cantando allí el Himno Nacional, escuchando luego a varios oradores.

La tarde del día fue la consagrada por el pueblo y la juventud uruguaya de Montevideo a las grandes e inolvidables explosiones de amor a la Patria.

La iniciativa de la manifestación de esa tarde fue de todos. Saltó la chispa visible desde las columnas de «La Razón» en la tarde del miércoles, y de todos los demás diarios independientes en la mañana del jueves, manifestando todos ellos el anhelo de que el pueblo solemnizara por su cuenta el fausto día, ya que el gobierno y las Cámaras prescindían de él, para celebrar las fiestas oficiales los días 25, 26 y 27.

El comercio nacional y extranjero se adhirió por su parte, cerrando en el centro, sus casas después de las 1, hora en que había de partir la gran manifestación desde la plaza Constitución. Las casas aparecieron embanderadas en el trayecto a recorrer. La gente llevaba escarapela, con la bandera de Artigas en el ojal. A las 4 llegaban a plaza Constitución columnas fraccionadas de diversos centros y corporaciones. A las 4 y 1/2 comenzó la columna a ponerse en marcha siguiendo por Sarandí, Plaza Independencia, 18 de Julio, hasta la Plaza Libertad. Por una falta de organización explicable—dada la falta de un comité único de organización y debido al ardiente entusiasmo que reinaba—se fraccionó la manifestación en varias columnas. Impacientemente el enorme muchedumbre congregada de recorrer las calles demostrando su fervor patriótico, comenzó a ponerse en marcha. La primera columna llegó con banda, de música y banderas a la Plaza Libertad, escuchando allí el discurso admirable del Dr. Zorrilla de San Martín. Otra columna llegó poco después a la misma Plaza, y escuchó los discursos patrióticos del Dr. Pablo De María y del Sr. Schelina.

Una tercera columna, que la más grande, partió la última de la Plaza Constitución, llevando al frente la banda de los Talleres de don Bosco que iba acompañada por varios sacerdotes. Llegada bajo los balcones del Jockey Club, embió a ellos el Dr. Juan Andrés Ramírez, pronunciando uneloqu Coasto discurso.

Las tres manifestaciones se encon-

traron en 18 y Daymán, quedando la Avenida de plaza a plaza, abigarrada, atestada de pueblo, que al son de las banderas de música (el gobierno no envió ninguna, ni tampoco se lo pidió) cantaban a voz en cuello el himno nacional. Espectáculo hermoso, tonificante, de resurrección.

El himno nacional, lo cantaban los manifestantes a cada momento en todo el recorrido. Cuando ya quedaron descubiertas las columnas, y al regresar a su establecimiento la banda de los Talleres de don Bosco, fue detenida varias veces en las plazas, para que tocase el himno nacional que era cantado por grandes grupos que se formaban espontáneamente.

La primera columna que escuchó al doctor Zorrilla en la Plaza Libertad lo acompañó hasta en domicilio, calle Rincón, teniendo que hablar de nuevo a pedido de los manifestantes. Y de nuevo pronunció una arenga magnífica, de nuevo levantó los corazones, de nuevo incendió de entusiasmo a los oyentes. El doctor Zorrilla de San Martín viene siendo el centro de la glorificación de Artigas. Su palabra mágica viene siendo la oración diaria de la patria que escuchamos todos con fervor y arrobamiento.

La conferencia en el Ateneo

Por la noche del día 18 se celebró una gran velada oratoria en el Ateneo, organizada por el comité de juventud pro-centenario. Hicieron en ella uso de la palabra el doctor José Pedro Ramírez, el doctor Joaquín Seco Iba, el doctor Santín C. Rossi, cerrando el acto en nombre del comité el bachiller Francisco Schelina. Fue una velada soberbia, esplendente, de oratoria y de concurrencia. Todos los oradores se tuvieron a la altura del gran día. Pero el éxito, el triunfo de la noche, el acaparamiento de la admiración y del aplauso, fué del doctor Joaquín Seco Iba. Pronunció un discurso magistral, con imágenes esplendorosas, con ideas inspiradísimas, y con un arte oratorio subyugante. El sentimiento católico patrio, entristecido por las persecuciones sectarias del gobierno, pero enardecido por el patriotismo, tuvo en él un orador insuperable. Lástima que no publique su discurso.

Terminada la conferencia se organizó a las 11 de la noche una manifestación que llegó hasta la casa del doctor José Pedro Ramírez, calle Rincón, hablando éste de nuevo desde los balcones. Querían los manifestantes solicitar del doctor Zorrilla de San Martín que saliera a hablar a los balcones de su casa, continúa a la del doctor Ramírez, pero el gran poeta, había caído rendido de las fatigas del día.

La gran manifestación de mañana

De acuerdo con la iniciativa del Ateneo se realizará mañana una grandiosa procesión cívica en homenaje al centenario de la batalla de Las Piedras.

El punto de reunión será la Plaza Libertad frente al local de la nombrada Institución.

A las 10 de la mañana el Dr. Abel J. Pérez desde los balcones del Ateneo hablará en nombre de éste, iniciándose luego la marcha de la columna.

Esa tomará por 18 de Julio y Sarandí hasta Zabala; descenderá por ésta hasta 25 Mayo siguiendo luego Juan C. Gómez y llegando al Cabildo, en donde hará uso de la palabra el señor Julio M. Sosa, disolviéndose después la manifestación.

Exhortaciones para el gran acto

Círculo Católico de Obreros.—El Directorio del Círculo Católico de Montevideo cita a todos sus asociados para hacer acto de presencia en la gran procesión cívica popular que se realizará mañana a las 10 a. m.

Al efecto, una vez cumplido el precepto Pascual se partirá desde el local social en corporación llevando a su frente la bandera social para incorporarse a la columna cívica.

El Club Católico.—Esta institución convoca también a todos sus miembros a concurrir al gran acto patriótico de mañana.

Centro de Jóvenes Católicos.—Todos los asociados a este centro de juventud católica han sido invitados por las respectivas comisiones para tomar parte en la manifestación cívica.

Los Clubs católicos.—Las comisiones directivas de estas instituciones exhortan a sus afiliados, a concurrir al imponente acto cívico que mañana congregará a todo el pueblo de Montevideo.

Otras instituciones.—El Ateneo, La Asociación Rural, Liga Uruguaya de Fútbol, Touring Club, clubs políticos, centros comerciales e industriales etc., llaman también a todos los que forman en sus filas para adherirse al acto patriótico a realizarse.

Todo hace prever que dicho acto será de una majestad imponente.

Actos a celebrarse

El 26 del corriente se celebrará la gran velada de gala en el teatro Solís, en la que se dará lectura al fallo de los

Jurados del concurso realizado. La entrada será paga.

Esa noche se realiza en el Ateneo una nueva conferencia en la que tomarán parte algunos estudiantes en representación del aula de historia Americana y Nacional.

El monumento en Las Piedras será inaugurado el día 25 cumpliéndose en o domas el programa ya publicado. El acta a firmarse ha sido redactada por el doctor Zorrilla de San Martín y encomendada a su escribura al calígrafo señor Coppetti.

A todas las grandes manifestaciones que en estos días se van a celebrar han manifestado su adhesión el Club Español, la Asociación Española, el Centro Gallego y el Orfeón Español. Con entusiasmo ha sido iniciada la suscripción para un monumento a Artigas ofrecido por la colonia española.

El programa general de los festejos en Montevideo y en Las Piedras no ha sufrido mayores variaciones de modo que lo fijado anteriormente para los días 17, 18 y 19 corresponderá respectivamente a los días 25, 26 y 27.

En el Club Católico se efectuará el próximo miércoles a las 8 y 30 una conferencia patriótica en la que ya se dan como aconsegros seguros los de los señores Abel Pérez Sánchez en nombre del Comité de la Juventud pro-centenario, Luis Torres Guarí y un delegado del Club Católico.

En esta forma esta institución coadyuvare especialmente a los festejos del centenario.

LA LEY DE CONVENTOS

Publicamos todos los antecedentes de este asunto, resucitado sectariamente por el gobierno actual

Ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc., etc., decretan:

Artículo I. Se declaran sin existencia legal todos los conventos, casas de ejercicios o cualesquiera otra de religión, «destinada a la vida contemplativa o disciplinaria», que se hallen establecidas actualmente en la República, y cuya creación no hubiese sido autorizada expresamente por el Poder Ejecutivo, en ejercicio del derecho del Patronato Nacional.

Art. II. Los votos monásticos o celibáticos, de cualquier clase que sean, no producen efectos civiles en la República, ni son causa de exención ni privilegio alguno.

Art. III. En el caso de que continúen los existentes de mujeres o de hombres que hagan vida «conventual», no podrán en ningún caso aumentar el número de las personas afiliadas en ellos, ni admitir otras, ya sean como novicias o profesoras, ya con el objeto de abrir escuelas o colegios.

Art. IV. Las casas de religiosas, como Hermitaños de Caridad, Benedictinas, etc., no deben ser desnaturalizadas transformándose en conventos o monasterios; y si efecto no será permitido en ellas sino el número estrictamente justo, necesario a las escuelas o establecimientos de beneficencia que sirvan o dirijan.

Art. V. Todos los establecimientos religiosos, sin excepción alguna, están bajo la dependencia del Poder Ejecutivo para todos aquellos objetos que se relacionan con la higiene y el orden públicos.

Art. VI. En caso de infracción a esta ley, o de resistencia a cumplir lo que ella dispone, el Poder Ejecutivo queda autorizado para clausurar esas casas de ejercicios o disciplinarias a que se han referencias; y, en cuanto a los conventos, tomará las medidas necesarias al exacto cumplimiento de la ley.

Art. VII. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. VIII. Comuníquese, etc.

Se da de sesiones de la II. Cámara de Representantes, en Montevideo a 13 de Julio de 1885.

(Firmados): *Frangini*, presidente—*José Luis Miassaglia*, secretario redactor.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Montevideo, Julio 14 de 1885.

Cumplase, etc.—(Firmados): SAN-TOS—JUAN L. CUESTAS.

DECRETO

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Montevideo, Julio 20 de 1885.

En cumplimiento de lo que dispone la ley sobre Conventos y casas de religión, de fecha 14 del corriente en su artículo cetero, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo I. A la brevedad posible la Junta E. Administrativa, por Intermedio de dos de sus miembros, acompañados del escribano de Gobierno y Hacienda, procederá a una inspección

de los establecimientos de enseñanza...
Art. II. A los efectos de los artículos 1.º y 2.º de la ley, toda persona que se encuentre en los establecimientos de enseñanza...
Art. III. Las autoridades de enseñanza...
Art. IV. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. V. No siendo los conventos y casas de los religiosos establecimientos de enseñanza...
Art. VI. A los comisionados de enseñanza...
Art. VII. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. VIII. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IX. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

Art. II. Será permitido en el territorio de la República la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza, siempre que se encuadren en los principios de derechos de Patronato Nacional...
Art. III. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley...
Decreto
Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...
Montevideo, Agosto 23 de 1888...
Considerando el Poder Ejecutivo con los principios fundamentales de derecho y de libertad en que a la par de otras consideraciones, motivó el mensaje de 30 de Septiembre de 1887...
Art. I. Siempre que alguna de las personas que hacen parte de dichas comunidades...
Art. II. Mensualmente la Junta E. Administrativa...
Art. III. Comités de la Junta E. Administrativa...
Art. IV. Comuniquese, etc.—(Firmados: SANTOS—José L. TERRA.

MAS CUIDADO

Hay cosas que por los peligros que presentan merecen más cuidado del que generalmente se les da. Una de ellas es el hacer tomar alcohol a las criaturas.

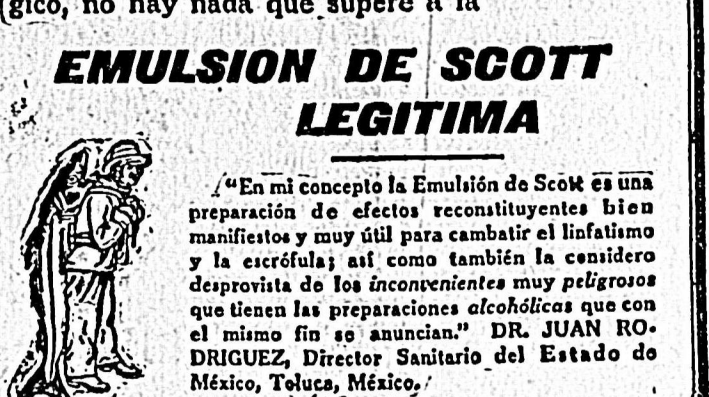
Extraño parece decir que haya quien dé alcohol a una criatura, pero sucede muchas veces que uno mismo, es engañado por los anuncios de ciertas preparaciones que con nombres de "Tónicos", "Extractos", "Vinos", y otros se les atribuyen efectos medicinales, y que en realidad sólo son perjudiciales, más aún para las criaturas por las fuertes dosis de alcohol que contienen.

Para los niños no hay nada mejor que la

EMULSION DE SCOTT

que sólo contiene el verdadero aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos, combinados científicamente sin usar para ello una sola gota de alcohol o sustancia nociva alguna.

Para el Requitismo, Linfatismo, Catarro, Tos, Anemia y como tónico y reconstituyente energético, no hay nada que supere a la



EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

En mi concepto la Emulsión de Scott es una preparación de efectos reconstituyentes bien manifestados y muy útil para combatir el linfismo y la escrófula así como también la casidrosis desprovista de los inconvenientes muy peligrosos que tienen las preparaciones alcohólicas que con tanta frecuencia se anuncian. DR. JUAN RODRIGUEZ, Director Sanitario del Estado de México, Toluca, México.

Verá-Fotografía

18 de Julio 668.—Ya se instaló la mejor Fotografía de la capital, ha recibido los aparatos más modernos que facilitan el mejor retrato que se haga aquí. Para las damas y señoras, peladoras, los microscopios y aparatos. Este estudio se cierra los domingos a las 12 m.

Sección Comercial

Mayo 19

BOLESA

Deuda Consolidada en México, 76,407, 1/2 por 100 en Londres, 76,875 1/2

Deuda amortizable

Títulos Hipotecarios serie E. 101,300

Deuda Interior Unificada 99,500

Deuda Interior Unificada 99,500

CAMBIOS

Tipo de los Bancos 80 días

Boleto Londres 61 51/16 60 15/16

Boleto París 64 00 63 05

Boleto Amberes 54 32 53 27

Boleto Alençon 43 32 42 27

Boleto Italia 53 75 52 70

Boleto España 53 75 52 70

Boleto New-York 53 75 52 70

Boleto Buenos Aires 53 75 52 70

Recapdo de valores

Trigo Buenos Aires 100 k de \$ 3,50 a 3,55

Idem extra 100 k de \$ 3,50 a 3,55

Idem extra 100 k de \$ 3,50 a 3,55

Idem extra 100 k de \$ 3,50 a 3,55

Idem extra 100 k de \$ 3,50 a 3,55

Productos de molinos

Farina sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Para fletes

Buenos a sup. 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Idem extra 10 00 0,50 a 0,58

Primer Instituto Optico Oculistico

Antigua casa Oliva y Schnabl. Sucesor: PABLO FERRANDO Sarandi, 262—Teléfono La Uruguaya 405 (Central) MONTEVIDEO

Sección: ORTOPEDIA

PERSONAL COMPETENTE para la fabricación de fajas, corsets ortopédicos, piernas y brazos artificiales.

Fundada en 1878. Cuenta con todos los artículos más modernos fabricados hasta hoy en esta especialidad. La venta ha aumentado día a día en estos 80 años, debido a la bondad de los artículos y al estricto cumplimiento en el despacho de las recetas de los médicos oculistas.

Anteojos y lentes para todos los defectos de la vista; gemelos de teatro de campo y de marino, larga vista, telescopios, microscopios, etc.

Recibo directamente los legítimos gemelos prismáticos de Carl Zeiss de Jena.

Taller para la fabricación y composición de cualquier trabajo referente a óptica.

Surtido variado y permanente de lentes elásticas de todas medidas ORAJOS Y ORAJOS PORTATILES.

Especialidad en aparatos sobre medida, encargados a casa de sacar los moldes en yeso.

Las señoras son atendidas por señores competentes.

Avisos profesionales

INOCENCIO ARROSPI, médico, Consultas de 2 a 4 p.m. Agrociano núm. 195.

JUAN VARESE, escribano público, Iturazú 6119.

GUERRA Y CAVALIERI, Dentista 18 de Julio 235 esquina Arcey.

ANTONIO J. FERRER, Cirujano, Consultas de 11 a 12 y de 3 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

ERNESTO A. MULLIN, Ingeniero, Consultas de 2 a 4 p.m. Calle Uruguay 280 esquina Colonia.

La Caja Obrera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Treinta y Tres 111

Es la primera Institución que ha introducido en Sud América el maravilloso sistema de la ALCANCIA DEL HOGAR, el que LA CAJA OBRERA ofrece al público gratuitamente.



Solicítense prospectos explicativos, gratis, en sus oficinas de 10 a. m. a 3 p. m. ó por cartas.

Se abona por depósitos a la vista disponibles en cualquier momento en Caja de Ahorros, 5% anual.

Depósitos a plazos, por cualquier cantidad: el 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, y 6% anual. Este último tipo de interés se paga por bimestres vencidos.

PRESTAMOS hipotecarios y personales a largos plazos, cauciones, descuentos, anticipos en cuenta corriente, etc. También se ocupa de la venta de terrenos y construcciones por cuenta de terceros.

Guillermo Fynn,
Gerente.

PANADERIA DEL PUERTO
LA YAPOR
DE RAMON IGLESIAS
Calle PIEDRA 28 al 30
(Frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fideos por mayor y menor, depósito de galletas de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase.—Se atiende en cualquier pedido del ramo con prontitud y esmero.

Nota.—No se admite pan de dulce.

LA POPULAR
Librería, Papelería y Tipografía
MOSCA Hermanos

El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y papelería.
La de Julio, 511
Teléfono: La Uruguay 768 (Cordón)

Por mensualidades

Zubieta & Roman
Avenida 18 de Julio, 386
Teléfono: La Uruguay 744 (Cordón)

Alhajas en general
Máquinas de escribir
Máquinas de coser y bordar
Muebles, cocinas
Gramófonos
Calas fuertes
Pianos.

Folleto de "El Amigo del Obrero" 10

MI PARROCO Y MI TIO
POR
Juan de la Brète
(NOVELA PREMIADA)

preco tranquilizadora que me esquivé cantando a desgarrar.
—¿Eras que se era un tío de Pavol, de Pavol, de Pavol?
Nos habíamos a mediados de junio. Las mariposas volaban por todas partes, las moscas zumbaban, el aire estaba impregnado de mil perfumes; en una palabra, el día me parecía tan espléndido que olvidé mi prudencia ordinaria. Tomé mi libro y fui a instalarme en un prado a la sombra de una parva de heno.
Se me oprimió el corazón pensando en las palabras de mi tío. La verdad es que era desolador el ser tan pequeña, tan pequeña. ¿Quién podría amarme así? Pero me consolaba leyendo *Peregrin del Pie*. Era ésta una de mis novelas preferidas, entre las de Walter Scott, precisamente a causa de Penella, cuya altura era, a buen seguro, más exigua que la mía.
Yo amaba, idolatraba a Buckingham. Me encolerizaba con Penella, porque le decía cosas verdaderamente muy

FABRICA NACIONAL
A VAPOR
DE
labores nros para ocador y medicinales
DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales: Sulfurosos, Bileculares, Félicos, Alquilus, y entre estos el más, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa. Direccion: Escritorio, 26 de Mayo N.º 371.—Teléfono «La Uruguay» N.º 836.

INCIENSO ESPECIAL
en paquetes de 500 gramos cada uno
Kilo 0.70 cents.

Casa Cacciatori
Río Negro núms. 50 y 52
MONTEVIDEO

Agua para borrar las canas
y devolver el color natural al cabello. No es tintura ni mixtura. Botella \$ 0.80.

Agua blanca para la cara. Saca toda mancha ó impureza de la cara y la deja blanca y tersa como la de una niña. Botella \$ 0.80.—No confundir con las cremas y lociones.

Agua para matar la caspa y hacer crecer el cabello, frasco 50 centésimos.

Agua contra la embriaguez, completamente inofensiva, frasco \$ 3.

Agua para sacar el pelo ó vello de la cara. Inofensiva, frasco 1 \$.

Uruguay 564

duras, y en el momento en que se escapaba por la ventana, detuve mi lectura para exclamar:
—¡Ah, tontuela, un hombre tan delicado!
Al pronunciar estas palabras levanté los ojos, y lancé un gran grito al ver al cura de pie, delante de mí.
Estaba cruzado de brazos y me miraba estupefacto. Parecía tan conserado como ese personaje de los cuentos de hadas, que ve sus diamantes trocados en avellanas.
Me levanté algo avergonzada, pues le había engañado abominablemente.
—¡Oh, Reina!... comenzó.
—Mi querido cura — exclamé yo estrechando a Peveril del Pie contra mi corazón, — dejadme continuar, os lo ruego, os lo suplico.
—Reina, mi Reina, nunca hubiera creído eso en ti.
Esta dulzura me enterneció, tanto más que no tenía la conciencia muy limpia, más con una tática eminentemente femenina me apresuré a cambiar de asunto.
—Era una distracción, señor cura, soy tan desgraciada.
—¿Desgraciada, Reina?
—¿Crees que sea divertido tener una tía como la mía? No me pega ya, es cierto, pero me dico cosas que me apenan mucho.
—¿Qué bien conocía a mi cura! Ya había olvidado su resentimiento y sus sermones; tanto más cuanto que en mis palabras había un gran fondo de

verdad.
—¿Y es por eso que estás tan triste, hilita?
—Sí, por cierto, señor cura. Figúrate que mi tía me repite en todos los tonos que soy un fenómeno, que soy fea como un susto.
Y mis ojos se llenaron de lágrimas, como que el tal tema me dolía en el alma.
El buen cura muy emocionado, restregó la nariz, con aire porplejo. Muy distante estaba de participar de las ideas de mi tía a ese respecto y miraba el modo que podría emplear para disipar mi tristeza, sin despertar en mi alma ni el orgullo, ni la vanidad, ni ningún elemento de pecado.
—Vámonos, Reina, es preciso no apagar mucho a cosas que pronto se desvanecen.
—Entonces, esas cosas existen — replicó — coincidiendo, en el pensamiento, a dos siglos de distancia, con la más linda mujer de Francia.
—Por otra parte encontraras personas que no pensarán como la señora Lavalle.
—¿Es usted de esas personas, señor cura? ¿Me encuentra usted bonita?
—Pero... — respondió el cura con aire lastimero.
—¡Muy bonita!
—Pero... — respondió en el mismo tono el cura.
—¡Ah, qué contenta estoy! — exclamé saltando. — ¿Cómo es querido, señor

ANOSTAMINA: medicamento contra la tuberculosis del doctor Carlos Marchesini.
EPILEPSIA: cura radical (mando los polvos del doctor Monti).
CARDIOTONICO: Las personas que sufren del corazón deben hacer uso de esta especialidad del doctor Testa (do de Albenga Italia).
DR. HAU AGUSTIN: preparado en la Iglesia de San Agustín de Génova. Gran purificador y regenerador de la sangre.
En venta: Farmacia Gatti, Piedras núm. 211 — Montevideo.

Hotel Español
Plaza Independencia, Sra. R. 309
HORRORIZO

Por su céntrica posición sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvías, y a cuyo frente tiene una espléndida TERRAZA, que domina también la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento a las familias y pasajeros que viajan constantemente a esta ciudad.

TRATO EMERADO A PRECIOS REDUCIDOS
JUAN ERASMO Y Cia

Relojería y Joyería
de la AGUADA

Camilo Ferulano
Surtido general de alhajas de oro y plata, relojes de todas clases, de última novedad, a precios sin competencia. Casa especial en cualquier trabajo nuevo ó composuras de alhajas y relojes, lo mismo que en dorar, platear y nicolar.
Se compra chatarra de oro y plata
CALLE AGRACIADA 453
entre Venezuela y Nicaragua
al costado de la Iglesia de la Aguada
MONTEVIDEO

Sastrería y Ropería
de Nicolás Zoppi y Gim.
Participo a mi clientela y al público en general que hemos recibido un completo surtido de casimires ingleses y franceses, para la estación de invierno.
Confeción especial de toda clase de ropa para encorderos.
Precios nunca vistos!
Se hacen trajes de saco de \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22.
468—Avenida 18 de Julio—468
Nota.—La casa cuenta con un cortador de primer orden.

BRONQUOL
Del doctor J. B. Ramplal
Especialista en los
enfermedades
de las vías
respiratorias.
BRONQUITIS
Medicamento
eficaz para
el asma y las
afecciones
bronquiales.

El Bronquol se halla en venta en todas las farmacias. Depósito general: Droguería de J. Musante 26 de Mayo 448.

—Todo esto está muy bien, Reina; pero has cometido una grave falta. Te has introducido en la biblioteca con riesgo de desnucarte, y has leído libros, que probablemente, yo no te hubiera dado nunca.
—¡Walter Scott, señor cura; son de Walter Scott! Mi literatura habla muy bien de él.
Y le contó todas las impresiones. Habló con voluntad y mucho tiempo radiante de ver que no solamente se olvidaba el cura de renirme, sino que esonchaba con interés lo que le refería.
En vista de mi entusiasmo y mi alegría, reaparecidos como por encanto, le volvíeron también súbitamente los colores y el aire risueño.
—Bien — me dijo, — te permito leer a Walter Scott; sin embargo, yo mismo lo rolearé para hablar de ello contigo, pero prométeme no volver a hacer más travesuras.
Se lo prometí de todo corazón, y desde entonces tuvimos nuevo asunto para discusión y porfías, porque naturalmente, nunca íbamos de la misma opinión.
Con todo, pronto el interés que me inspiraba mis novelas, fué desvanecido por un acontecimiento sorprendente, inaudito, que nació en el Zafra, algunas semanas después. Uno de esos acontecimientos que no convienen las bases de los imperios, pero que siempre perturbaron en el corazón ó en la imaginación de las jóvenes.

"HERCULES"

Fábrica Nacional de Tirantes y Vigas huecas

DE CEMENTO ARMADO. Sistema "SIEGWART"

Material de construcción, incombustible, aislador del fuego, preservativo contra la humedad y opositor al desarrollo de gérmenes de toda clase de insectos.

ECONOMIA DE DINERO Y TIEMPO

Sistema universalmente empleado en Suiza, Alemania, Italia, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, España, Inglaterra, Rusia, Egipto, Estados Unidos, México, Brasil, República Argentina, Chile, etc., etc. Recientemente aplicado en el edificio monumental que se construye para la Caja Internacional Mutua de Pensiones en la Plaza Libertad, Montevideo.

Se entregan gratis folletos ilustrativos y elegantemente impresos a los señores Ingenieros, Arquitectos, Constructores y personas interesadas en conocer el sistema.

Por datos e informes, dirígase a
MEÑEZ Hnos. y Cia.
Escritorio: Calle Yf 249. Teléfono de Montevideo 1152 (Cordón)
Fábrica: Estación Manga.
Depósito: Calle Orillas del Plata, Arenal Grande y Republica.

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA
De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar botines, mantos igual que las extranjeras con un 20 o/o más barato, porque recibe los cichemiras directamente de Europa. Gran surtido de cordones y botas de seda.
La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
CALLE 18 DE JULIO 550ª y 552, ESQ. VAZQUEZ

Farmacia SUEIRO

DE

JOSÉ M.ª SUEIRO, Farmacéutico
Calle 18 de Julio 802 (Cordón)

Casi esquina, **ARENAL GRANDE**
MONTEVIDEO

Despacha para el Círculo Católico.
Teléfonos las dos compañías

Antigua Ferretería y Pinturería
Anibal Belleni
261—CALLE AGRACIADA—261
(al lado de la Iglesia Aguada)
PRECIOS MODICOS

Librería de la Universidad
26 de Mayo, 260
Todos los libros imaginables se encuentran allí

No más humedad en las paredes
P.e modo del salfato cemento hidrático, se ejecutan toda clase de trabajos de alfilería y refacciones de caza en general.

Se garantizan los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.
Juan A. Barofino Durazo 191
Teléfono La Uruguay, 776 (Cordón)

Panificación a vapor del ESTE
de la Yca, de J. PENA e hijos
Calle Constituyente, 256

Primera y única fábrica de **BOCADITOS DE MONJA**
USAS ESPECIAL
en la fabricación de galleta
Se vende
Pan inglés, para sandwiches alemán, de afrecho y de graham

TALLER MECANICO
DE CARPINTERIA, TORNERIA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR
Pascual Barrios
Calle Uruguay 604 y Lima 145 y 147
Teléfono «La Uruguay» 2122

Sombrerería Nacional
DE
Alejandro Taramella
ESPECIALIZADO EN ARTICULOS DE HOMBRE
Calle 18 de Julio 398
entre Yf y Yaguarón

trumento era caprichoso y andaba según la temperatura, como los romedizos de nuestro acobante, quien rugía durante dos horas con una convicción tan ingenua y profunda de que poseía una hermosa voz, que era imposible criticarle.
El sitio del celebrante estaba colocado en el fondo de un precepto, de modo, que desde mi asiento no se veía más que la cabeza y el busto del cura que parecía estar en penitencia. Los monaguillos se hacían mudeos detrás de él sin que se lo ocurriera sospecharlo.
Después del Evangelio, se quitaba delante de nosotros, la casulla, como que las cosas pasaban en familia, y después de tropezar en algunos pozos, llegaba al púlpito.
Creo que no hay entre todos los seres humanos, que se agitan en la superficie del globo, ninguno que no haya soñado, una vez por lo menos, en el curso de su existencia.
Sea de elevada ó ínfima posición, no puede el hombre vivir sin deseos, y el cura sufriendo la ley común, había soñado durante treinta años de su vida la posesión de un púlpito.
Desgraciadamente, era muy pobre, eranlo igualmente sus feligreses y un día que era la única que lo hubiera podido ayudar, no respondía a sus limitadas insinuaciones, a más de ser sordamente avara cuando se trataba de dar, no profecía la menor consideración por los anteojos de su prójimo.